OTRA INCIDENCIA EN LA FRONTERA CHECO - ALEMANA SE PRODUJO AYER

La Movilización de Las Tropas Checas



UN EJERCITO FUERTE. — Con toda razón se afirma que el ejército checoslovaco, lo es toda la nación. La movilización decretada por el gobierno de Praga, ha puesto sobre las armas a millares de hombres, dotados de los más modernos armamentos y decididos a defender la independencia de su patria

OBSERVADORES INGLESES SE INSTALARAN EN LA "SUDETE"

PRAGA, Mayo 27. — Se entrevistaron hoy con el primer ministro Sr. Hodza, los representantes "sudetes" Ritcher y Neuwith, conversándose extensamente sobre las proposiciones formuladas por estos últimos al gobierno checo.

Anuncióse que dentro de breve se tratará de llegar a un acuerdo con los "sudetes" acerca del estatuto de las minorías y los problemas de política general.

Movimiento de Tropas en la Frontera

LONDRES, 27. — Informaciones procedentes de Kaaden, hacen saber que en la frontera checo-germano se notan movimientos de tropas.

Agregan las noticias que en la localidad mencionada se ha declarado el "estado de guerra" en previsión a cualquier contingencia.

Otra Incidencia en la Línea Fronteriza

BERLIN, 27. — Anúnciase que en la frontera checo-germana se ha producido una nueva incidencia entre guardias checoslavacos y un campesino alemán.

Este, al ser requerido por sus documentos y contestar que no los llevaba en ese momento consigo, fué brutalmente castigado por los guardias fronterizos checos.

Se Enviarán Observadores Ingleses

LONDRES, 27. — En las esferas diplomáticas británicas se confirma que la posibilidad de enviar observadores a la zona en que viven los alemanes "sudetes" fué estudiada por el gobierno británico, como uno de los medios de evitar incidentes o disminuir los riesgos que podrían crear. Pero añaden que dicho proyecto no ha tomado aún una forma definitiva, siendo objeto actualmente de cambios de opiniones con el gobierno de Praga.

La primera idea fué enviar comisiones a Checoslovaquia, y luego se consideró preferible mandar agentes aislados. Pero se llegó a la conclusión de que uno y otro proyecto serían de ejecución lenta, siendo probable que el Gobierno encargue a su agregado militar y tal vez al aeronáutico, en Praga, asistidos por sus colaboradores respectivos, que se trasladen a la zona nombrada. Es evidente que no podrían en este caso, recorrer toda la zona electoral, pero les sería posible verificar la naturaleza de las precauciones adoptadas por el gobierno checoslavaco, observar si no tienen carácter de provocación e informar finalmente acerca de la actitud de las poblaciones alemanas, checas, etcétera.

Catorce Casos de Violaciones

PRAGA, 27. — Infórmase que ayer se avistó un avión alemán sobre la famosa fábrica Skoda, de Pilsen, a unos ochenta kilómetros de la frontera, y que los observadores pudieron distinguir el número del aeroplano. Ese incidente fué uno de los tres que ayer constituyeron violaciones de la frontera. En total, según se ha informado ya oficialmente al ministro alemán en Praga, ha habido catorce casos específicos, con la participación de 34 aviones, entre el 20 y el 25 de mayo, y en algunos de esos casos varios aviones volaron en formación. Un sumario de estas violaciones de la frontera por la aviación alemana ha sido enviado a la agencia noticiosa oficial de Berlín por la agencia noticiosa Checoslovaquia, como información y no como protesta. Los funcionarios explicaron que no se han dado instrucciones

Es el Jefe de un País Amenazado de Invasión



EL PRESIDENTE DE CHECOSLOVAQUIA. — Aparece en el grabado, en una nota reciente obtenida durante la celebración de las fiestas populares de Checoslovaquia, el presidente de aquella nación, que hoy constituye el centro de la política internacional. El señor Benes da el brazo a dos jóvenes checoslovacas, que visten trajes típicos

Renunció el Ministerio

LA PAZ, 27. — Presentó la renuncia el gabinete de Bolivia, con el fin de dejar en libertad de acción al gobierno para designar nuevos secretarios de Estado.

El Presidente de la República, Cnel. Busch, solicitó a sus ministros que continuaran prestándole colaboración hasta después de la convención que deberá elegir los primeros mandatarios del país, y que se realizará en las últimas horas de hoy.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, SABADO 28 DE MAYO DE 1938. Nro. 3578.

GRANDES BAJAS EN LOS 2 BANDOS

CONTINUAN EL ATAQUE EN TREPM

Extraordinaria importancia se asigna a las actuales operaciones

BURGOS, 27. — Los nacionalistas expresan que la ciudad de Cerbere fué bombardeada por aviones leales, para crear dificultades internacionales.

COMUNICADO DE ULTIMA HORA

BURGOS, 27. — El comunicado de esta noche declara que fué roto el frente leal de Teruel.

En el Mediterráneo el mal tiempo paraliza las operaciones.

En el sector de Balaguer fueron rechazados todos los ataques del enemigo, infligiéndole grandes pérdidas.

GRANDES BAJAS POR AMBAS PARTES

HENDAYA, 27. — El sector de Balaguer está convertido en un pantano, debido a las lluvias.

Los rebeldes dicen que los leales tuvieron 25.000 bajas, y por su parte los republicanos afirman que aquéllos tuvieron 15.000. En cualquier forma es verdad que las bajas son numerosas.

Los ataques leales se especializaron contra Tremp, Pallaresa, Noguera, Camarasa y Balaguer.

Los Evadidos de Pamplona

PARIS, 27. — Contrariamente a los rumores circulados, los funcionarios del Ministerio del Interior han comunicado esta tarde que, desde ningún punto de la frontera con España, se ha señalado hasta este momento la llegada de alguno de los evadidos de la cárcel de Pamplona.

Efectos de Una Bomba en España



ACABA DE CAER UNA BOMBA. — Esta instantánea ha sido obtenida durante los recientes bombardeos a que fueran sometidos los centros fabriles de Cataluña. La explosión permite medir la extraordinaria fuerza del proyectil arrojado desde un avión

El Consejo de Ministros de Burgos

BURGOS, 27. — El Consejo de Ministros examinó la situación exterior, dando el general Jorda na cuenta del estado de las relaciones con los distintos países y el curso de las sesiones del Comité de no Intervención.

Se leyó asimismo un telegrama del cardenal primado desde Budapest, que refleja la emoción de las ovaciones tributadas en homenaje a España.

Se aprobaron varios decretos de orden social y financiero.

Uno se refiere a la nacionalidad de la mujer casada que, de acuerdo con el artículo 22 del Código Civil, continuará siendo la del marido.

Otro decreto suspende los procedimientos instados para obtener la reposición de cuentas corrientes y otros trámites para el pago del importe de letras, pagarés y otros documentos de crédito.

Un decreto reforma el Instituto Social de Marina.

Por otro decreto, queda creado el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales.

Un decreto crea el servicio de divulgación y propaganda de las leyes sanitarias, autorizando al ministro de Hacienda a dictar normas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes directamente afectados por los republicanos o acciones de guerra.

Fué Terrible el Bombardeo Contra Alicante

ALICANTE, 27. — Durante toda la noche de ayer y la mañana de hoy se ha trabajado intensamente en la remoción de los escombros de las cincuenta casas que fueron destruídas por las bombas que aviones nacionalistas arrojaron sobre esta ciudad.

El bombardeo ocasionó la muerte de familias enteras. Una casa que constaba de cuatro pi-

(PASA A LA PAGINA DOS)

LAS FUERZAS CHINAS, ESTAN A 24 KILOMETROS DE NANKIN

LOS NIPONES SE DIRIGEN A HAN KOW

El nuevo gabinete dispuesto por el príncipe Konoye

LONDRES, 27. — Informaciones procedentes de Han Kow, expresan que las fuerzas chinas han llegado a 24 kilómetros de distancia de la ciudad de Nankin, lugar donde están prosiguiendo actualmente los combates.

Se Dirigirán a Han Kow los Nipones

TOKIO, 27. — El gobierno nipón ha dispuesto que el ejército imperial que se encuentra en China, trate de llegar en cualquier forma a Han Kow, sede del gobierno chino.

Calcúlase que durante la defensa de la línea férrea de Lung Hai, los chinos sufrieron 60.000 bajas.

Características del Nuevo Gabinete

TOKIO, 27. — La reorganización del gabinete Konoye significa, en concepto de los observadores extranjeros, el final de las incertidumbres de los últimos meses y empeña definitivamente al Japón en una política vigorosa, cuyo objetivo esencial es el triunfo de la expedición militar en China.

En el exterior, esa política se caracterizará por la fulminante marcha sobre Han Kow y la guerra sin cuartel contra Chang-Kai-Shek. El Gobierno se esforzará al mismo tiempo en lograr la neutralidad efectiva de las terceras potencias, en especial de G. Bretaña. Desde el punto de vista interior, la reorganización hace prever el afianzamiento de la disciplina nacional, con la dirección personal del príncipe Konoye, pero el régimen que se instaurará en favor del programa de la movilización espiritual, conservará su aspecto liberal y hará frente a las tendencias fascistas de ciertos círculos militares y políticos.

Se estima en esta capital que el brazo derecho del príncipe Konoye en el gabinete será el ministro de Relaciones Exteriores. Mejor que un hombre de carrera, el general Ugaki podrá devolver su prestigio a la diplomacia japonesa, especialmente ante el ejército. Se añade que la presencia del general al frente del Departamento de Relaciones Exteriores no ha de inquietar a las potencias.

En cuanto al nuevo ministro de Hacienda, el señor Ikeda, ex gobernador del Banco del Japón y representará en el seno de gabinete a los grandes intereses económicos y bancarios privados. Se considera que sus relaciones con la banca internacional le facilitan para desempeñar un papel [illegible] al ejercido en el Reich por el doctor Hjalmar Schacht.

Con su impulso, los planes del príncipe Konoye, destinados a explotar la China del Norte y central, serán aplicados inmediatamente.

El Botín de Guerra de Su Chow Fu

SHANGHAI, 27. — Los japoneses anuncian que la captura de Su Chow Fu por sus tropas, su botín de guerra comprendía 500.000 series de bala de fusil, 10.000 granadas de mano, 20.000 bombas de mano de diversos tamaños, 500 minas de tierra y 4.000 granadas de morteros de trinchera.

Contra Ciudades Amuralladas

SHANGHAI, 27. — La aviación japonesa continúa bombardeando las ciudades amuralladas y las localidades situadas al sur de Lung Hai, lugar donde las tropas chinas han buscado refugio.

Las tropas japonesas preparan ataques a las ciudades de Kwei Teh Fu y Kai Feng Fu, ubicadas en la línea férrea de Lung Hai.

RESULTO ILESO EN UN ACCIDENTE EL Dr. FRESCO

Se estrelló contra un camión detenido en el camino el auto en que viajaba el gobernador de Bs. Aires

BUENOS AIRES, Mayo 27. — Un accidente de tránsito que no tuvo mayores consecuencias, se produjo en circunstancias en que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel A. Fresco, regresaba de Pergamino a La Plata.

Al llegar cerca de San Antonio de Areco, el automóvil en que viajaban el Gobernador, el Director General de Higiene, Dr. Viale, el Dr. Silva Riestra, y el Secretario privado del primero, Sr. Pedro Piñero, embistió a un camión que se encontraba estacionado en el camino, reparando su conductor una cubierta.

El choque fué violento y a consecuencia del mismo el doctor Fresco resultó con una contusión leve en el brazo izquierdo; el Dr. Viale lesionado en la nariz, y el chauffeur con contusiones frontales.

Momentos más tarde, después de habérseles prestado los primeros auxilios, el Dr. Fresco y sus acompañantes prosiguieron viaje hacia Haedo, donde llegaron en horas de la noche.

Un Muerto en un Accidente de Aviación

Cayó un avion en la rada de Pto. Belgrano, sumergiéndose de inmediato

BUENOS AIRES, 27. — Un fatal accidente de aviación se produjo hoy en las cercanías de P. Belgrano.

El avión piloteado por el alférez de fragata Rossiter, a quien acompañaba el marinero Caso, por causas que no han sido establecidas, cayó en la rada de Puerto Belgrano, sumergiéndose de inmediato. El alférez Rossiter se salvó milagrosamente, no así su acompañante, que se hundió juntamente con el avión.

Una dotación de buzos realiza trabajos para rescatar el cadáver del infortunado marinero.

REGLAMENTAN LOS PARTIDOS POLITICOS

Habría Sido Hecho Prisionero el General Rebelde Mejicano

Otra Versión Dice Que Cedillo Huyó

La aviación federal ha estado muy activa, cooperando en la reducción de los rebeldes

TEJAS, 27. — Circula la versión de que el general Cedillo habría sido hecho prisionero por las tropas federales. Otras noticias de Méjico informan que Cedillo huyó en avión.

Se Rindieron 1.200 Rebeldes

MEJICO, 27. — El gobierno dió a publicidad un comunicado expresando que más de mil doscientos rebeldes se han rendido a las fuerzas del gobierno en Río Verde.

El general Rivas Guillen ha sido designado gobernador interino de San Luis de Potosí, hasta tanto se realicen las elecciones para nombrar el reemplazante del Sr. Hernández Negro, que abandonó la gobernación para unirse a las fuerzas del general rebelde Saturnino Cedillo.

La Aviación Federal Va Reduciendo a los Rebeldes

SAN LUIS DE POTOSI, 27. — Las fuerzas rebeldes del general Cedillo están siendo reducidas paulatinamente por la aviación federal, dirigida por el general Lezama.

El aeródromo de El Rucio, situado a 150 kilómetros al norte de San Luis de Potosí, fué atacado por los aparatos del gobierno, dando lugar a la voladura de depósitos de municiones de los insurgentes.

El Combate Librado en Yerba Buena

MEJICO, 27. — Durante el combate librado ayer en Yerba Buena, fueron muertos 30 rebeldes por las tropas federales.

El gobierno tuvo que lamentar las bajas del general Salinas, un capitán y varios soldados federales, todos los cuales resultaron heridos de consideración.

(VIENE DE LA 1a. PAGINA)

...desapareció totalmente y de los escombros se han extraído los cadáveres de cuatro hermanos y sus padres.

Varios millares de obreros trabajan febrilmente para prestar ayuda a los damnificados y para remover los escombros, tarea que durante la noche se hizo a la luz de linternas.

El gobernador ha confirmado que hasta ahora la cifra de muertos se eleva a más de 300 y la de los heridos pasa del millar.

Protesta Francesa

PARIS 27. — El Presidente del Consejo de Ministros, M. Daladier, ha dispuesto que un alto jefe militar se dirija a Cerbère, y realice las investigaciones pertinentes a fin de aclarar las circunstancias en que dicho puerto francés fué bombardeado por aviones nacionalistas.

Anúnciase que el gobierno francés dirigirá una enérgica protesta al general Franco, por el ataque aéreo llevado a cabo contra Cerbère.

Comunicado Nacionalista

SALAMANCA 27. — El parte oficial del comando nacionalista, expresa:

"Utilizando tropas de refresco, los republicanos iniciaron hoy nuevos ataques en el sector de la cabecera del puente de Balaguer, y de Tremp: han llevado allí importantes equipos bélicos y gran cantidad de tanques. Pero no por ello dejaron de ser rechazados sin haber logrado avanzar un paso, sufriendo una nueva y terrible derrota. El campo quedó sembrado de cadáveres y cuantioso material abandonado. Seis tanques fueron quemados.

"Estamos en condiciones de decir que las pérdidas republicanas en un solo frente catalán fueron de más de 25.000 hombres, desde el comienzo de su última ofensiva.

"En el frente de Castellón fueron rechazados también todos los ataques. Quebrantada la resistencia republicana, hemos ocupado los picos de Folch y Ariendo y otra posición importante, en la que encontramos 196 soldados republicanos y 50 milicianos. Capturamos 200 prisioneros. Entre el cuantioso material que cayó en nuestro poder, figura gran cantidad de fusiles, cuyo número exacto no sabemos aún.

"En el frente de Teruel continuó nuestro avance a pesar de la tenaz resistencia enemiga. Ocupamos Cerro Gordo, Cerro de la Cruz, la aldea de Formiche Alto, Fuente del Corrito y otras posiciones avanzadas. Los republicanos abandonaron 354 cadáveres en el campo de batalla, un depósito de municiones e importante material. Capturamos además, 158 prisioneros. Nuestra artillería antiaérea derribó en la zona de Soro un avión de bombardeo".

Continúan su Ataque en el Sector de Tremp los Leales

HENDAYA 27. — Las tropas republicanas que operan en el sector de Tremp, ocuparon un importante pico, de gran elevación, prosiguiendo su ataque contra las posiciones enemigas de San Cornelio.

La aviación gubernista descarga continuamente sus explosivos sobre las líneas rebeldes, mientras que la artillería tiene bajo su fuego la localidad de Cuenca de Tremp.

El Informe del Prefecto de Cerbero

PARIS 27. — Los informes suministrados por el prefecto marítimo de Cerberes, acerca del bombardeo contra dicho puerto, expresan que los aviones atacantes no han sido identificados, aunque se presume que sean nacionalistas, ya que las baterías antiaéreas republicanas abrieron el fuego contra los aeroplanos.

Durante la Recepción a Bordo



EL PUBLICO EN LA RECEPCION. — El comandante de la cañonera "Rosario", agradeciendo atenciones ofreció ayer una recepción a bordo de la mencionada cañonera. Durante el recibo vemos a una parte de la concurrencia

Prosiguen las Gestiones en Favor de una Política de Entendimiento



EN EL BRASIL. — Las nuevas corrientes de una política pacifista, en América, han proseguido con la visita del canciller chileno al Brasil, la cual acaba de realizarse, habiendo dado lugar a efusivas demostraciones de simpatía por parte del pueblo brasileño. En el grabado aparece el doctor Gutiérrez Allende, a su llegada a Río de Janeiro

MEJORAS EN CAMINOS DE S. CRISTOBAL

Comenzarán en breve a trabajar en las rutas afectadas

En varias ediciones nos hemos ocupado del estado de los caminos en la mayoría de las zonas agrícolas de los departamentos, especialmente en los de San Cristóbal, 9 de Julio y Gral. Obligado.

Hemos dado a conocer las gestiones de los vecinos para que el P. Ejecutivo realice obras de mejoramiento, peticiones que el señor gobernador de la provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, ha atendido dictando las medidas correspondientes.

El presidente del Directorio de O. Públicas, realiza en estos momentos una jira por los departamentos de la costa, de acuerdo con lo que hemos informado.

Con las constataciones que realice serán resueltas las obras que sean necesarias en los caminos de las indicadas zonas.

INICIACION DE TRABAJOS

De acuerdo con una información obtenida ayer en la Casa de Gobierno en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda, el Departamento de Vialidad dará comienzo a los trabajos de mejoramientos en los caminos de varios distritos del Dpto. San Cristóbal, especialmente en jurisdicción de Moisés Ville, obras solicitadas insistentemente por el comisionado comunal y los vecinos.

IMPORTANCIA DE LAS OBRAS

Son de importancia las obras a que nos referimos. Ellas comprenden la reconstrucción de terraplenes y mejoras varias en los tramos de M. Ville a Virginia, Moisés Ville a Palacios y 7 kilómetros del camino general a San Cristóbal.

Como se sabe dicha vías de comunicaciones se encuentran en los momentos en completo mál estado.

Las Próximas Elecciones Municipales

Reunida anoche la C. D. de la Agrupación Pro Defensa de los Correligionarios, de la U. C. Radical de Santa Fe, bajo la presidencia del titular don Manuel S. López, luego de tratar distintos asuntos de carácter interno, aprobó la siguiente declaración pública:

Que estando próximo el llamado a convocatoria a elecciones municipales para la constitución del C. Deliberante de nuestra capital, Rosario, Rafaela y otras municipalidades, la U. C. Radical de Santa Fe debe aprestarse a una lid cívica que exprese con entusiasmo y convicción su trayectoria partidista e ideológica símbolo de un elevado patriotismo en el más caro concepto del vocablo.

Que los esfuerzos a realizarse sean una demostración inequívoca de la obra realizada por la U. C. Radical de Santa Fe a estos momentos, obra que ha tenido en nuestra provincia la evidencia de la realidad y la medida exactas de las sanas soluciones de los problemas santafecinos.

Que es expresión y anhelo de los componentes de la agrupación Pro Defensa de los correligionarios de la Unión Cívica Radical de Santa Fe la inclusión de los señores Gregorio Merino, Dr. Rodolfo Beguelin, Dr. José Menchaca y Sr. Juan J. Lascano en la lista partidaria de concejales de este municipio en virtud de sus prestigios personales y de la responsabilidad política definidamente identificada con los postulados de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

Pedirase la Aprobación de Una Ley

La asignación al Dpto. del Trabajo se aumenta a $ 30.000

El P. Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de I. Pública y Fomento, ha remitido un mensaje a las Cámaras Legislativas solicitando la aprobación del proyecto de ley por el cual se aumenta a $ 30.000 la asignación que fija el presupuesto para el Dpto. Provincial del Trabajo.

En el mensaje el Ministerio manifiesta que al sancionarse, la ley 2586 se omitieron algunas partidas indispensables para el funcionamiento de la citada dependencia provincial. De allí que para subsanar dicha falla el P. Ejecutivo establece que con la suma proyectada se podrá llevar a la realidad la creación del C. Superior y los Consejos Regionales del Trabajo como así poder proveer al Dpto. del Trabajo, de los medios de movilidad y poder organizar en forma definitiva los servicios de la dependencia.

Ante esto recordamos que en más de una oportunidad hemos hecho notar la necesidad de que al Departamento Provincial del Trabajo se lo dote de elementos a los fines de que pueda llenar, en forma amplia la misión q' la ley le ha encomendado.

Sec. Electoral

En la secretaría electoral se sigue trabajando en la preparación de todo lo necesario para los próximos comicios para la constitución de los Concejos Deliberantes.

De conformidad con el decreto del P. E. el secretario señor Cullen ha visitado las Municipalidades de Rosario, y Rafaela.

Es Riguroso el Articulado

BUENOS AIRES, Mayo 27. — El Poder Ejecutivo envió esta tarde al Congreso, por intermedio del Ministerio del Interior, su anunciado proyecto sobre reglamentación del funcionamiento de los partidos políticos.

La parte dispositiva dice:

Artículo 1o. — Toda asociación de ciudadanos constituída con el objeto de intervenir en elecciones nacionales, es una entidad de derecho público que gozará de personería jurídica desde que sea reconocida por el Juez Federal encargado del Registro Electoral.

Art. 2o. — La asociación deberá tener propósitos de bien público e intereses colectivos, emplear medidas lícitas para su propaganda y respetar la Constitución Nacional y las autoridades creadas por la misma.

Art. 3o. — Para que un partido político tenga derecho a ser reconocido como tal, deberá presentar ante el Juez Federal encargado del Registro Nacional de Electores, determinados documentos sobre su constitución.

Art. 4o. — Cumplidos los requisitos de los artículos anteriores, por lo menos con tres meses de anterioridad a la fecha del acto electoral más próximo, el Juez Federal otorgará el reconocimiento y lo comunicará a la Junta Electoral dentro de un plazo no superior a 15 días de la presentación. La negativa será apelable para ante la Cámara Federal que corresponda.

Art. 5o. — Los Jueces Federales deberán remitir a las Juntas Electorales la nómina de los partidos cuyo funcionamiento esté autorizado, y éstas, hasta treinta días antes de una elección, se presentarán ante la misma Junta acompañando:

a) Copia de la plataforma electoral.

b) Lista de los candidatos.

c) Aceptación del programa por parte de los candidatos.

d) Nómina de los apoderados.

Art. 6o. — Las Juntas Electorales sólo oficializarán las listas de los partidos cuyo reconocimiento no hubiese sido cancelado y que hayan cumplido con todas las exigencias impuestas por la presente ley.

Art. 7o. — Son obligaciones de los partidos políticos:

1o.: Llevar los siguientes impresos que serán rubricados y sellados en todas sus fojas por el Juez federal del Registro:

a) Libro inventario, en el que se anotarán todos los bienes de propiedad del partido.

b) Libro de actas del congreso, asamblea y reuniones de sus autoridades.

c) Libro copiador de cartas, en el cual se registrará toda la correspondencia y comunicaciones.

d) Libro de entradas y salidas de fondos, con expresión de su origen en el primer caso, y de su destino en el segundo.

e) Libro registro de afiliados, con expresión del nombre, domicilio, clase, número de matrícula de enrolamiento y cuota con que contribuyen al tesoro del partido.

2o.: Archivar la correspondencia epistolar y telegráfica recibida, así como la fecha de ingreso o renuncia de cada afiliado, nota que éstos deberán firmar, o en caso de no saber hacerlo, estampar su impresión digito pulgar derecho.

3o.: Archivar los comprobantes de gastos.

Art. 8o.: El Ministerio Público, los partidos organizados o cualquier ciudadano inscripto en el Registro respectivo, podrán presentarse ante el juez federal para denunciar las violaciones de lo dispuesto en la presente ley, de lo estatuído en la carta orgánica del partido, o de procedimientos fraudulentos que se hubieran cometido en la elección de sus candidatos a cargos colectivos.

Art. 9o. — Formalizada la denuncia, se sustanciará un procedimiento sumario con intervención del Ministerio Público y del querellante, si lo hubiere, admitiendo toda clase de prueba, pudiendo el Juez ordenar la remisión de todos los libros y documentos partidarios que considere pertinentes.

La sentencia establecerá si hay o no causa para cancelar la representación partidaria o para anular la elección de candidatos sin perjuicio de las responsabilidades personales.

La sentencia podrá ser apelada ante la Cámara Federal correspondiente.

Art. 10. — Todo partido que no intervenga con candidatos propios en tres elecciones nacionales consecutivas, se considerará disuelto, caducando su reconocimiento, y sus bienes pasarán al dominio del Consejo Nacional de Educación.

Art. 11o.: El tesorero de cada partido deberá ser formado especialmente por la cuota del afiliado y demás contribuciones o aportes que no estén prohibidos por esta ley.

Se considerará ilícito el aporte y podrá ser causa de caducidad de la representación del partido, cuando aquél provenga de empresas concesionarias de servicios públicos de la Nación, Provincias y Municipalidades, o de empresas que exploten juegos de azar, o cuando el partido reciba subvenciones a los fines de su propaganda, de asociaciones o autoridades extranjeras.

Queda igualmente prohibido el aporte de los empleados públicos, retenidos por las mismas oficinas o funcionarios de la administración los que, en caso de imponer o encubrir tales retenciones, serán pasibles de inhabi

(PASA A LA PAGINA TRES)

ealizan un an Vuelo



AVIADORES POLACOS. — El comandante Makowski, y sus acompañantes, después de descender en el aeropuerto Presidente Rivadavia, donde finalizó ie las etapas del vuelo de buena voluntad que vienen realizando y que ahora se extenderá hacia el continente europeo, después de haber recorrido las Américas

(E DE LA PAGINA DOS)

electoral por cinco años, ón de seis meses a un in perjuicio de su inmecesantía.

13o. — Anualmente los s políticos enviarán al Federal un balance de sus s, con indicación del cone sus entradas y salidas. alance deberá publicarse Boletín Oficial.

13o. — Se considera pro- a ilícita y motivará la dad de la representación ria, el secuestro de li- sea entre los propios afi- o de otras entidades; el no y reparto de bebidas licas en las asambleas po- o en días de elección; egos de azar que se rea- en los locales de los co- o la debida comproba- le estar esa propaganda da o vinculada con auto- o asociaciones extran.

14o. — Es terminante- prohibido el uso en la anda electoral, de símbo- insignias que no sean las epresentan la soberanía al; como asimismo se cualquier clase de pro- la oral o impresa en otra que no sea el castellano.

Art. 15o. — Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Penal en los casos previstos en el mismo, serán reprimidos con arresto de tres a seis meses, o inhabilitación electoral de uno a tres años, o ambas conjuntamente, y podrán ser denunciados ante el Juez Federal por el Ministerio Público o cualquier ciudadano:

a) Los que se presenten ante los Jueces Federales con denuncias manifiestamente falsas contra los partidos políticos, por los motivos establecidos en esta ley.

b) Los que den u ofrezcan cualquier clase de dádivas, beneficios o empleos, con el propósito de obtener el voto o la abstención en las elecciones nacionales, o en actos de los partidos políticos.

c) Los que impriman, circulen o exhiban carteles o manifiestos conteniendo leyendas o gráficos que signifiquen un agravio a la soberanía nacional, o que contengan expresiones calumniosas contra los adversarios políticos.

d) Los que se inscriban en un partido político sin haber renunciado a su afiliación en otro partido.

e) Los que deliberadamente interrumpan, conferencias o desfiles partidarios debidamente autorizados por las autoridades.

Art. 16o.: El P. E. dictará las medidas pertinentes para que se provea a los juzgados federales del personal que fuera necesario para el cumplimiento de la presente ley, con imputación a la misma, hasta que los gastos sean incluidos en la ley de presupuesto.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Matrimonios. — Teodoro Pezir con Francisca Giménez.

Nacimientos. — María Amelia Guadalupe, hija de Mariano Dichino y de Amelia Rosa Vigo; Osvaldo Alberto Carlos, hijo de Eugenio A. Cousin y de Aurelia Scattarini; Beikys Noemí, hija de Hermenegildo Miguel y de Inés Zumuhle; Susana Elena, hija de Guillermo Germán C. Poch y de Fortunata del Corazón de Jesús Sañudo; María del Carmen Juana, hija de Juan Justo Beltrame y de Ernestina Sara Godoy.

Defunciones. — Elelo Esteban Gamboa, arg., 2 años; N. N. Amarillo, femenino; Luisa Drago de Martorina, arg., 52 años.

2a. SECCION

Matrimonios. — Domingo Marielli con Rita Mercedes Villanueva, argentinos.

Los Cancilleres del Paraguay y de Bolivia se Saludan Cordialmente

SE TRABAJA POR LA PAZ DEL CHACO

La conferencia ha entregado una propuesta a los dos ministros

BUENOS AIRES, 27. — A las 11.15 horas, tal como estaba anunciado, celebró sesión plenaria la Conferencia de Paz del Chaco, con asistencia de los cancilleres de Bolivia y Paraguay, doctores Cecilio Báez y Díez de Medina, respectivamente.

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor José María Cantilo, dió la bienvenida a los nombrados, procediendo luego a pronunciar un discurso ante todos los miembros presentes, delegados de países adheridos a la Conferencia.

Dijo el doctor Cantilo:

"En calidad de presidente de la conferencia de paz tengo el honor, y es para mí un gran placer, daros la bienvenida y manifestar cuán grato es para la conferencia que hayáis aceptado la invitación que se os dirigió, viniendo personalmente a su seno. En el telegrama que tuve el honor de dirigiros en nombre de la conferencia, están sintetizados los motivos de nuestra invitación. Tres años de largas y afanosas gestiones por la paz, dando pruebas de una constante paciencia inspirada por el sentimiento de amistad que nos anima, han llevado a la conferencia a la etapa actual, en la que se impone realizar un esfuerzo para lograr un acuerdo directo entre las partes, que solucione las cuestiones vitales de este marco americano. Y ese esfuerzo hemos querido hacerlo con vuestro concurso. Reconociendo la eficaz cooperación que en todo momento nos han prestado vuestros delegados, a cuya competencia y dedicación rendimos tributo aquí, pero nos ha parecido que podríamos tener, con un contacto mayor, una más rápida solución si veníais.

La conferencia, después de mucho bregar y mucho meditar sobre este problema del acuerdo directo, ha llegado al convencimiento de que éste exige un supremo esfuerzo de conciliación y de transacción entre las partes, hay la posibilidad, si los dos países buscan la paz, al llegar a una línea divisoria compatible con la seguridad y con el honor de ambos países. En cuanto al espíritu con que nos hemos resuelto hacer este llamamiento a los dos cancilleres, un espíritu de amistad sincera y profunda por los dos países en conflicto. Estamos convencidos, además, de que la solución del pleito del Chaco afecta a toda nuestra América y que es un deber imperioso que el Paraguay y Bolivia encuentren como en un hogar americano, una fórmula de paz segura y duradera. Estimo que toda América está ansiosa y espera la solución del pleito que divide a nuestros países, que significaría nuestras repetidas manifestaciones solemnes de amor a la paz y a la solución pacífica de los conflictos internacionales, hechas en las conferencias panamericanas si en un caso como el presente los dos países en conflicto no pudieran o no quisieran entenderlo, si no llegaran al supremo esfuerzo que le pedimos. Bolivia y el Paraguay han dado pruebas de abnegación y de heroísmo en la guerra y sólo rendimos homenaje a su patriotismo. Estamos seguros que en una hora como esta, y en un ambiente de amistosa adhesión que nos acompaña en toda América, ambos países han de saber también de ese otro coraje, no menos alto y no menos noble, que es el de asegurar a los dos países, mediante una obra de conciliación los beneficios de la paz, para que ambos puedan desarrollar y progresar en las labores pacíficas que son las únicas fecundas y de resultados perdurables.

Al hacer un nuevo esfuerzo, en ese sentido, la conferencia de la paz no quiere asumir el carácter propio de mediadora, que consisten en interponerse entre las partes para que se arribe a los términos de una transacción equitativa que tenga en cuenta a la vez intereses legítimos y el consejo de la justicia. Los mediadores proponen la forma de una solución transaccional; no la imponen. Corresponde a las partes la decisión final. Está pues sobre todo en vuestras manos hacer una vez más honor a nuestro ideal americano de solución pacífica de todos los conflictos y responder a la amistad hermana demostrada por los países del continente. En mi calidad de ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina debo manifestar interpretando el sentimiento del señor presidente de la República, nuestra satisfacción por el hecho de que habéis facilitado a que coincida vuestra visita con nuestro aniversario nacional. El 25 de Mayo, es una fiesta profundamente argentina pero es también una fecha americana. Evoca para todos nosotros una época gloriosa de guerras y fronteras en pro de la independencia y de la libertad. Dejad que ponga al amparo de ese pasado común y de las nobles y altas enseñanzas que de él nos vienen, el noble esfuerzo que vamos a realizar con vuestro concurso".

El Canciller del Paraguay

TRATARA LA PAZ. — Para tratar la paz del Chaco, llegó a Buenos Aires, el canciller paraguayo, doctor Cecilio Báez, a quien acompaña en la foto el canciller argentino doctor Cantilo

EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION

Poco hace hemos informado que el Ministerio de Hacienda había dictado las primeras medidas tendientes a la preparación del presupuesto para el año próximo, cumpliendo así una prescripción Constitucional.

Debemos agregar que el Ministerio de Hacienda ha remitido una circular a las dependencias solicitándoles la preparación de los datos respectivos.

Se hace así porque tiene el Poder Ejecutivo el propósito de remitir a la Legislatura el proyecto definitivo de presupuesto y cálculo de recursos dentro del plazo constitucional.

La Palabra de los Cancilleres de Bolivia y Paraguay

Inmediatamente después de que hizo uso de la palabra el Dr. Cantilo, pronunció un discurso el canciller paraguayo doctor Cecilio Báez, quien tuvo conceptos enaltecedores para el gobierno argentino y para la Conferencia de la Paz. Expresó que su gobierno anhelaba ferrientemente la solución del litigio que tenía separados al Paraguay y a Bolivia.

Por su parte, el doctor Díez de Medina, ministro de R. Exteriores de Bolivia, tuvo conceptos análogos en las palabras que pronunció acto seguido.

La reunión de la Conferencia se levantó a las 12 horas.

La Reunión de la Tarde

Alrededor de las 17.15 volvió a reunirse la Conferencia de la Paz, en una sesión privada en la que participaron todos los miembros del organismo y los delegados bolivianos que preside el Dr. Díez de Medina.

A las 17.50 salieron los delegados bolivianos y entrevistamos al canciller, quien nos informó que acababa de recibir una propuesta de la Conferencia de la Paz, cuyo contenido desconocía todavía y que, junto con ella, llevaba la grata impresión de las auspiciosas palabras que pronunciaron en la reunión los doctores Cantilo, Braden, Barrera, Lalos, Bianchi y Martínez Thedy.

Cuando el Dr. Díez de Medina abandonó el palacio de la cancillería, se cruzó con su colega del Paraguay, con quien cambió un afectuoso saludo.

Nueva Reunión de la Conferencia

A las 17.52, la Conferencia de la Paz volvió a reunirse, esta vez con la presencia de la delegación paraguaya encabeza por el doctor Báez.

Recién a las 19.05 levantó su reunión la Conferencia, y al salir el canciller paraguayo lo entrevistamos.

Nos declaró que llevaba la anunciada propuesta elaborada por la Conferencia para dar cumplimiento al protocolo del 12 de junio de 1935 y promover el arreglo entre las partes, mediante el establecimiento de los límites definitivos en la zona litigiosa.

Se nos ha informado que el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay será recibido nuevamente el lunes próximo a las 17 horas, por el organismo mediador, a fin de que presente la propuesta oficial de su gobierno sobre la propuesta entregada hoy.

El representante boliviano será recibido el martes próximo, con el mismo propósito.

Esta misma noche los doctores Báez y Díez de Medina iniciaron en sus respectivas residencias y con la colaboración de sus delegados, el estudio de la proposición, cuyo texto fué inmediatamente telegrafiado a Asunción y a La Paz, para ponerla en conocimiento de los respectivos gobiernos.

La Moratoria Hipotecaria

En la edición anterior informamos sobre un proyecto de ley que se había presentado al Congreso de la Nación sobre el medio de solucionar el asunto de la moratoria hipotecaria, proyecto de que es autor el señor Andrés Oser, conocido hombre de negocios de nuestra plaza.

El autor del proyecto, deseando interesar al presidente de la República sobre el expresado asunto que tanto afecta a la economía del país, dirigió al doctor Ortiz una carta concebida en los siguientes términos:

Exmo. Señor Presidente:

Corresponde al gobierno de V. E. encarar el problema que plantea el vencimiento de la ley de moratoria hipotecaria, cuya solución fué postergada en el precedente período presidencial con la sanción de la prórroga que fenece dentro de pocos meses.

No es necesario hacer resaltar las gravísimas proyecciones económicas y sociales que tendría la liquidación de las hipotecas vigentes, en bloque y dentro de un plazo breve.

La desvalorización de la propiedad inmueble y el "desclasamiento" de una fracción importante de la burguesía media, que ocasionaría la desposesión de sus inmuebles y la concentración de los mismos en las manos de los capitalistas de especulación, dejaría como saldo un violento desplazamiento de las fuerzas sociales con grave peligro para la paz del país.

V. E. ha indicado como norte de su acción la pacificación de los espíritus, y este criterio no mira solamente hacia el conflicto electoral, de poco peso en sí mismo sinó, hacia el porvenir todo del país en el complejo de sus fuerzas económicas y sociales.

No pueden parangonarse bajo ningún punto de vista con este problema que contemplo, los que se solucionaron por el Presidente Justo, mediante la creación de las juntas reguladoras de la producción, ya que no presentan sino el papel de meros paliativos y no el de procedimientos radicales que envuelvan a todo el porvenir del país.

El gobierno de V. E. se señalaría en la historia de la República como el más importante de los tiempos contemporáneos, si con una medida radical conservara la fisonomía social del país y asentara definitivamente el establecimiento de la clase media que, al amparo de la paz pública, se ha ido constituyendo poco a poco.

La posición política de los hombres que han tomado sobre sus hombros la responsabilidad de dirigir los destinos de la nación en estos tiempos de prueba para los espíritus, no se justifica sino por la necesidad de mantener y acrecentar la inclinación de la mayoría de sus habitantes hacia el ejercicio y el usufructo de las facultades inherentes al derecho de propiedad.

Actividades en la Casa de Gobierno

El lunes regresará del norte el ministro de Hacienda, Dr. Argonz

El gobernador de la provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, concurrió a su despacho, despachando diversos asuntos con el secretario, señor José Carmelo Busaniche.

Concurrieron también los subsecretarios del Ministerio de Gobierno Dr. José María Rosa y de Hacienda Sr. Romeo de los Santos, los que atendieron a numeroso público que concurrió desde primera hora a la Casa de Gobierno.

El ministro de Hacienda. — El día lunes próximo se espera al ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, quien, como lo hemos informado, se encuentra en las provincias del norte.

El Administrador de Impuestos Internos. — El Administrador de Impuestos Internos de la Nación, Dtor. Jorge Ferri, estuvo ayer en ésta. Concurrió a la Casa de Gobierno, donde conferenció con el gobernador Dr. Manuel María de Iriondo.

Gestiones realizadas. — Varias delegaciones de vecinos concurrieron a la Casa de Gbno. realizando gestiones diversas.

NOTICIARIO

Plaza Constituyentes — Este principal paseo del radio noroeste de nuestra ciudad no goza de ciertos privilegios otorgados a sus similares, y sus vecinos nos hacen llegar sus justificadas protestas. La banda de policía, por ejemplo, nunca concurre a aquella plaza a desarrollar uno de sus interesantes programas musicales. La caja armónica, construída con el aporte de todo el vecindario, está relegada en el olvido. Las autoridades y especialmente el maestro Spreafico, pueden hacer gustar, como en otros tiempos, a todo aquel paseo, los selectos repertorios que integraban sonatas, oberturas y otras composiciones de Wagner, Verdi, Bach, Chopin, Weber, etc.

* * *

Donación — El alumnado de la escuela "Domingo F. Sarmiento", de Las Cardos, envió a la Inspección General de Escuelas dos cajas conteniendo una gran cantidad de pañales para que sean entregados al Hogar Anastasia H. de Durán. Las prendas se caracterizan por el primor y prolijidad con que han sido confeccionadas. Se trata de una valiosa donación con motivo de la celebración del "Día del Pañal".

* * *

Rifa — A última hora, informan los organizadores de los matinées dominicales que se iniciarán mañana en la Casa Social Católica, que durante el intervalo se rifarán una muñeca de Shirley Temple y una pelota de foot ball. Esta rifa será gratis con la intervención de todos los concurrentes.

* * *

Boletín — Con abundante material de lectura de carácter didáctico e informaciones sobre diversos asuntos de interés para el magisterio de la provincia, ofreció el décimo número correspondiente a la quinta época del Boletín de Educación. Aparte del material expresado, contiene una valiosa colaboración del ministro de Instrucción Pública y Fomento, Prof. Juan Mantovani.

* * *

Archivo Histórico — El Dr. Ricardo Levene acaba de solicitar, en donación, al director del Archivo Histórico de la Provincia Dr. José M. Funes, un ejemplar de "Revolución de los Siete Jefes" de que es autor, con destino al Archivo Histórico de Buenos Aires. El Dr. Funes ha contestado gentilmente a la petición acompañando, además de la obra nombrada, "Ubicación de la ciudad de Santa Fe fundada por Garay", del Dr. Manuel M. Cervera y "Origen de Rosario" de Félix G. Barreto.

* * *

Tribunales de Calificación — La semana próxima iniciarán sus tareas los tribunales de calificación del magisterio, de acuerdo con los conceptos emitidos por los directores e inspectores seccionales.

* * *

Biblioteca Pedagógica — Movimiento estadístico del mes de abril de la biblioteca popular, pedagógica e infantil "Domingo F. Sarmiento":

Obras consultadas: 10.185.
Lectores concurrentes: 6.542.
Obras llevadas a domicilio: 1.625.
Filiales infantiles: Filial Arzeno: Obras consultadas 2.298; lectores 516.
Filial Manucho: Obras consultadas 1.065; lectores 500.
Filial Monje: Obras consultadas 823; lectores 630.

* * *

Transmisión Radiotelefónica — En la transmisión del sábado 28 del corriente, por L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará en forma continuada la célebre Novena Sinfonía de Beethoven, precedida de comentarios alusivos. Esta sinfonía es la última compuesta por Beethoven y ha sido escrita para orquesta y coro, de ahí que a veces se le llama "sinfonía coral".

Como de costumbre la transmisión se iniciará a las 12.



Sobre el Estatuto del Estado Docente, Fué Elevado un Memorial al Ministerio

Consideraciones que Contiene

El restablecimiento de los sueldos anteriores crean situaciones en lo que a los ascensos se refiere

Las autoridades de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe que preside la señorita Julia Mántaras, hicieron entrega al Ministro de I. Pública y Fomento, un memorial relacionado con el "Estatuto del Estado Docente", de gran interés en estos momentos si se tienen en cuenta los propósitos que sobre este asunto ha manifestado el destacado funcionario.

Damos a continuación el texto del referido memorial:

De acuerdo con la entrevista de ayer, concedida por el señor Ministro a esta Asociación, concretamos brevemente los asuntos que deberían ser considerados en oportunidad de la reposición de los sueldos anteriores, para que un principio de pareja justicia presida, en todos los casos que afectan al magisterio, la oportuna iniciativa del señor Ministro, que agradecemos.

En primer lugar destacamos el hecho de que el "Estatuto" del Estado Docente", que ha determinado las ocho categorías de maestros y las ocho escalas de sueldos fijos en la Ley de Presupuesto de 1938, ha sido puesto en práctica por el Consejo General de Educación modificando el "Reglamento de Escalafón, Ascensos y Tribunales", que está en vigencia por Decreto del Poder Ejecutivo. Esa Ley de Presupuesto no afecta solo los sueldos anteriores, que ahora se restablecen, sinó también las normas para los ascensos, las categorías directivas, las bases para determinar las categorías de la escuela, etc., todo lo cual está ligado con las escalas de sueldos.

Al restablecerse los sueldos anteriores, vuelven a regir las categorías docentes también anteriores, lo que obliga a pensar y a resolver las situaciones creadas por la aplicación del Estatuto del Estado Docente en lo que a ascensos se refiere.

Entendemos que el restablecimiento de los sueldos de 1937 trae aparejada la anulación del Estatuto del Estado Docente y, como otra consecuencia, la vigencia del Reglamento de Escalafón, Ascensos y Tribunales, basada además en un Decreto no anulado por otro.

Esta Asociación apoya el anterior reglamento, que es la concreción de normas y conquistas conseguidas por el magisterio que, en distintas oportunidades, colaboró ampliamente en el mismo hasta darle una estructura que es el fruto del estudio, de la aplicación y de la práctica de muchos años. En cambio, el Estatuto del Estado Docente, es una reglamentación totalmente nueva, elaborada sin la intervención del magisterio, vale decir, un conjunto de normas que, antes de adquirir forma definitiva, tendría que pasar por una etapa de aplicación y de ensayos, de rectificaciones y de reformas, siempre perjudiciales para los intereses generales del magisterio, etapa de valores negativos de los que, después de muchos años, está depurado el Reglamento de Escalafón, Ascensos y Tribunales. Y, si alguna reforma se considera necesaria introducir en este reglamento, esta Asociación solicita su parte de responsabilidad, dándole intervención en la comisión reformadora. El tribunal de calificación único la valorización de los años de servicios, pero de buenos servicios, relacionados con los ascensos y con la bonificación pecuniaria por antigüedad, una mayor diferenciación, en la bonificación por el cargo directivo, entre el director y vicedirector equiparado, el concurso para el cargo de inspector y las bases determinantes de las categorías de las escuelas, de las que dependen los ascensos y las bonificaciones directivas, son puntos del reglamento que esta Asociación cree susceptibles de pequeñas reformas.

LA CUESTION SUELDOS

Para resolver equitativamente el restablecimiento de los sueldos anteriores, no es suficiente retornar los de cada docente del mes de Diciembre del año 1937. A esa fecha hay docentes que, iniciados con $ 160, alcanzaron a sumar alguna bonificación por antigüedad, los hay que, con $ 140 iniciales, conquistaron también alguna bonificación existen muchos que, ascendidos, obtuvieron bonificaciones directivas, sin acordárseles las bonificaciones por antigüedad a que tenían derecho, y los hay, por último, que, obtenidas las bonificaciones por ascenso, tienen también alguna bonificación por antigüedad.

La culpa de esta anarquía en los sueldos y en docentes de iguales derechos no la tiene el reglamento anterior al Estatuto del Estado Docente.

Esta diversidad de sueldos es totalmente imputable a otras causas, tales como: la anulación de la bonificación por antigüedad, no para los que la tenían ganada, sino para los docentes que tenían derecho a la misma en los siguientes oportunidades o circunstancias: cuando la vigencia de la ley de los consejos escolares autónomos de distritos, cuando algún año el presupuesto escolar no fijaba la partida para esa bonificación, y cuando, si la establecía, no alcanzaba para todos los docentes con derecho y no se la dió a ninguno.

Tomar, para el restablecimiento de los sueldos, los que regían en Diciembre de 1937, el principio de justicia no se salva totalmente, y equivaldría a incurrir en parte del Estatuto del Estado Docente, error que resulta evidente porque, previamente a la adaptación de sueldos, no se igualó a los mismos con la base de las bonificaciones por antigüedad. Y resultaron: docentes con esa bonificación y ganando en la adaptación de los sueldos, "doblemente beneficiados" y docentes sin esa bonificación y perdiendo en el cambio de los sueldos, "doblemente perjudicados".

Antes de proponer la solución justa a este asunto que ha inquietado e inquieta al magisterio debemos señalar los antecedentes que siguen y que son las bases de situaciones y derechos conquistados, no nos equivocamos si decimos por un 50 o|o. del magisterio:

Sueldo inicial, $ 160.

Bonificación por antigüedad, $ 20 después de los cinco primeros años y por cada período de cuatro durante el tiempo en que el docente no está en condiciones de jubilarse.

Bonificaciones por el cargo directivo, según las categorías del Reglamento de Escalafón y Ascensos: de $ 40, para el director de escuela de 6a., de $ 50 para director de 5a., de $ 60 para de 4a. y para el vice de 3a., de $ 70 para el de 3a. y el vice de 2a., $ 90 para el de 2a. y el vice de 1a., $ 130 para el director de 1a.

Si el presupuesto escolar se ajustara anualmente a la sencilla escala de sueldos que antecede y si calculara el número de docentes que, por sus años de servicios, entran en los períodos de bonificaciones por antigüedad, y no se modificaran con tan ta frecuencia esas bases desaparecería la anarquía en los actuales sueldos, y se llevaría al espíritu del maestro un factor de estímulo: la remuneración proporcional al trabajo y responsabilidad de los que por méritos ascienden y el aumento automático por los años de servicios o por antigüedad en el sueldo de los que no pueden ascender.

Por estas razones y en oportunidad del restablecimiento de los sueldos en forma equitativa, proponemos las siguientes bases:

1a.) El sueldo inicial de $ 160 para todos los docentes (maestros de grados, vicedirectores y directores de escuelas).

2a.) A más de ese sueldo inicial, dar a cada uno las bonificaciones que, por sus años de servicios, le correspondan.

3a.) Determinar la categoría de las escuelas en base a la asistencia media de alumnos del año ppdo., y fijar, además, a cada director la bonificación correspondiente por el cargo directivo.

4a.) Calcular las bonificaciones directivas de escuela de 6a. categoría y agregarlas al sueldo de sus respectivos directores. Esta base se refiere a las escuelas creadas este año, sin esa bonificación.

OTRAS SITUACIONES

La aplicación del estatuto del Estado Docente ha creado situaciones que, relacionadas con los sueldos adaptados al mismo, han complicado la justicia que debe haber en todos los casos, y referente a los ascensos, significan privilegios otorgados discrecionalmente.

Abonan lo primero los sueldos fijados sin ajustarse a la escala de adaptaciones de los sueldos. Así, por ejemplo, muchos docentes que ganaban de $ 240, a $ 250, y que, según la escala de adaptación, le correspondían un sueldo de $ 250, se les fijó el de $ 200, en los casos en que salían perdiendo.

Pero estos casos, además de ser injustos, importan una situación de ventaja también en los ascensos, porque en vez de docentes de 1a. categoría que hubiera significado el sueldo de $ 250, están ahora colocados en el escalafón como docentes de 2a., ascensos obtenido no por méritos sino por un criterio puramente discrecional. Estos ascensos indebidos importan un privilegio más: el derecho de presentarse a concursos, que no tendrían los favorecidos, si se les hubiera fijado el sueldo que correspondía.

Otra situación relacionada con los sueldos y con los intereses de la escuela, se ha creado y que es necesario reparar: las designaciones de maestros nuevos, recién recibidos, para las direcciones vacantes y creadas en pleno campo, en lugares doblemente difíciles, por su lugar mismo, apartado de los beneficios del progreso de las poblaciones urbanas, y por la acción civilizadora, además de la educativa, que debe desarrollar el maestro de esas escuelas. Hubo que recurrir al maestro nuevo, sin experiencia todavía, porque los docentes escalafonados no tenían interés en esos ascensos sin bonificación directivas o por que hubieran ido a esos lugares con el simple sueldo de maestros.

Al ser restablecidos los sueldos anteriores, con las correspondientes bonificaciones directivas, no sería justo postergar a los viejos maestros escalafonados y beneficiar con el ascenso y su bonificación a los maestros nuevos, nombrados por las circunstancias anotadas.

Como consecuencia de las precedentes consideraciones, corresponde y proponemos en oportunidad del restablecimiento de los sueldos anteriores:

1o.) Que los sueldos más adaptados a las categorías que establece el Estatuto del estado docente, vuelvan los sueldos que tenían los interesados en Diciembre de 1937.

2o.) Que queden sin efecto las categorías docentes conquistadas en los casos en que hubo esa ma la adaptación de los sueldos; como también en los casos en que hubiera procedido sin tener en cuenta el Reglamento de Escalafón y Ascensos.

3o.) Que quede sin efecto el llamado a concurso para los cargos de directores, subdirectores e inspectores, hasta tanto se normalicen las categorías docentes y que dependen, en todos los casos, del restablecimiento de los sueldos anteriores.

4o.) Que se ofrezcan las escuelas de 6a. categoría, con la correspondiente bonificación y llenadas con docentes nuevos, a los maestros a quienes corresponden por orden de escalafón, y que, en los casos de ser aceptadas los maestros nuevos vayan como tales a ocupar el puesto de los que asciendan.

Al presentar al señor Ministro estas consideraciones y este petitorio, lo hacemos en nombre de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, representativa de más de mil asociados y con el propósito de que el señor Ministro, quien con clara inteligencia y rápida apreciación del panorama afligente que ofrece la situación económica del magisterio santafecino, tenga todos los antecedentes que necesita para solucionar en forma completa y justa el restablecimiento de los sueldos anteriores.

Y, si mencionamos también situaciones que parecen ser puramente de orden docente, lo hacemos porque no son así sino íntimamente relacionadas con la escala de sueldos y bonificaciones, en tal forma que sueldos y derechos docentes se complementan.

Saludamos al señor Ministro con la mayor consideración. — Fdo.: Julia Mántaras, presidenta. Estela Yaffei, secretaria.

Sería conveniente pedir al contador del Consejo el siguiente informe:

Primero: A cuanto ascendería la partida para la bonificación por antigüedad, de $ 20, por cada período de cinco años de servicios después de los cuatro iniciales, para darla a todos los docentes, calculada a la fecha y a pagarse desde el primero de junio próximo.

Segundo: Cuanto importaría la partida para dar la bonificación directiva de sexta categoría ($ 40) a los directores nombrados este año con solo $ 140 en escuelas nuevas y direcciones vacantes.

A Bordo de la Rosario


ASISTE EL GOBERNADOR. — El gobernador de la provincia Dr. Manuel María de Iriondo, asistió ayer al recibo que el comandante de la cañonera "Rosario" ofreciera en honor del mismo y demás autoridades. En la nota gráfica aparecen el Dr. Iriondo, el comandante de la nave, oficiales y demás invitados

Una Recepción Ofreció en la "Rosario" su Comandante

Fué uno de los actos oficiales con que se continuó celebrando el aniversario de la revolución

De conformidad con lo que tenemos anunciado, han continuado en el día de ayer en esta capital desarrollándose los festejos de la "Semana de Mayo".

De acuerdo al programa tuvo lugar la inauguración del Instituto Policial "Santa Fe" de lo que en lugar aparte informamos.

EN EL CAÑONERO "ROSARIO"

A la tarde, siendo las 19 horas, tuvo lugar una recepción en la cañonera "Rosario" ofrecida por el Comandante de la misma, Capitán de Fragata José del Petre, retribuyendo atenciones. Asistieron el gobernador de la provincia Dr. Manuel María de Iriondo, el ministro de Gobierno, Dr. Severo Gómez, el Intendente Municipal, Don Francisco Bobbio, los Secretarios, el Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña, Jefe del Regimiento 12 de Infantería, el Sub-Prefecto Marítimo Rodríguez Quiroga, el Presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Tolrá, el Jefe de Policía Alberto Ramos Mexia, Subsecretarios, otros funcionarios y un grupo de invitados especiales.

Fué servido un cocktail realizándose una reunión sencilla pero de significación.

El Capitán de la nave agradeció las atenciones recibidas de las autoridades provinciales.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Mañana se inaugurará la plazoleta "Blandengues"

Concurrió a su despacho el señor Intendente, atendiendo a numerosos visitantes que gestionaban asuntos de administración.

Estuvieron en sus despachos los secretarios del Departamento Ejecutivo.

INAUGURACION DE UNA PLAZOLETA

El domingo 29 del corriente, será inaugurada oficialmente la plazoleta Blandengues, sita en 25 de Mayo, Rivadavia, Mendoza y Cortada Falucho. Estará a cargo del señor secretario de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad, Leopoldo Chizzini Melo, el discurso inaugural.

CINE GRATUITO

El día 25 de Mayo, el camión sonoro municipal, dió una función de cine gratuito en el local del Parque Escolar, actualmente de los Boy Scouts, luego de la cual se repartieron caramelos a los niños asistentes.

Ayer se dió otra función de la misma índole en Villa María Selva, en calle 24 Sin Nombre y Necochea, frente al local Sociedad Vecinal "Unión y Trabajo" realizándose al final como en el día anterior, reparto de caramelos al numeroso gentío que concurriera, que fácilmente superaba las dos mil personas.

SORTEO

Mañana se efectuará el sorteo de los tres titulares de mayores contribuyentes para la junta, así como el de los tres suplentes de la misma. Como lo dictamina la reglamentación respectiva, el señor Intendente hará el sorteo correspondiente.

El C. Unión Empleados de Comercio

Una importante asamblea se realizará en breve

El Centro Unión Empleados de Comercio realizará una importante asamblea a los fines de tratar el estado de las gestiones entabladas ante el Centro Comercial por el pedido de mejoras de los empleados de comercio.

Asistirán a la referida asamblea delegados de la Federación Provincial de Empleados de Comercio y Federación santafecina como así delegados de diversas entidades gremiales locales.

PREPARACION DE INFORME

De acuerdo con una información el secretario de la Federación Santafecina del Trabajo está preparando el informe que será elevado a consideración del C. D. que se reunirá en la segunda semana del mes de junio y en el que se solicitará que sean incluidos en los beneficios de la ley 11729 los obreros de las industrias.

El Sorteo de los Tres Mayores Contribuyentes

De conformidad con lo que hemos adelantado, en el día de la fecha, en el despacho del Sr. Intendente Municipal, a las 10 horas tendrá lugar el sorteo de los tres mayores contribuyentes para la constitución de la Junta Inscriptora de Mujeres y Extranjeros, de acuerdo con lo que establece la ley orgánica municipal recientemente sancionada, Junta que deberá iniciar sus actividades el día primero del mes próximo.

El período de inscripción, como lo establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 del corriente mes, ha sido reducido a 30 días por lo cual el 1o. de julio deberá iniciarse la preparación del padrón de argentinos y mujeres.

LA ACCION DE COOPERADORAS

El Consejo de Educación dió ayer una resolución reconociendo varias cooperadoras

Una delegación de la Sociedad Cooperadora de San Simón concurrió a la presidencia del Consejo de Educación entrevistándose con el Dr. Antonio Juliá Tolrá.

Le dió a conocer las necesidades de la escuela nombrada y realizó gestiones relacionadas con la construcción de un edificio para el citado establecimiento educacional.

El presidente del Consejo atendió a sus visitantes prometiéndoles hacer los estudios que correspondan para resolver la petición.

RECONOCIMIENTO DE COOPERADORAS

Ha dictado en el día de ayer una resolución el Consejo de Educación reconociendo las siguientes Sociedades Cooperadoras: La 126 de la Escuela de Santa Rosa; la 128 de la Esc. de Maggiolo; la 523 de Rosario; la 433 de Alejandra; la 83 de Rosario; la 441 de San Justo; la 144 de Rosario; la 166 de Cuatro Bocas, Santo Tomé; la 702 de Sancti Spiritu; la 753 de Puerto Piracuacito; la 234 de Carcarañá; la 850 de La Vanguardia; la 135 de Rosario; la 60 de Rosario; la 425 de San Javier y la 423 de Colonia Helvecia.

Por otra resolución ha reconocido también la Comisión pro-reparación del edificio que ocupa la escuela de San Jerónimo Norte, No. 323, la que está integrada por los señores Pedro R. Santi, Emilio B. Juliá y Bernardino Nessier.

Loterías

NACIONAL

En el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, el premio mayor lo obtuvo el número:

32.971

Los premios menores correspondieron a estos números:

2364	35635	5724	16976	25103
2382	25.5	24441	30133	[illegible]
33759	1977	3113	4021	7590
7620	8126	8931	10268	10350
11144	11766	13100	13382	14553
20049	20791	27578	30897	33219
34438.				

Ministro Boliviano

Se Inauguró el "Asilo Hogar Santa Fe"

Durante el Acto



A LA CONFERENCIA. — Nota gráfica obt enida a la llegada del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, doctor Eduar do Diez Medina, quien aparece en compañía del canciller argentino y de altos funcionarios diplomáticos

CONCURRIO EL GOBERNADOR Y ALTAS AUTORIDADES

El director del instituto destacó la importancia social de la obra que se realizará

Se ha cumplido en horas de la tarde del día de ayer uno de los números del programa de los festejos de la "Semana de Mayo", la inauguración del Instituto Policial Hogar Santa Fe, destinado a albergar a los menores desamparados de 6 a 14 años, que funciona bajo la dependencia de la Jefatura de Policía y que ha sido habilitado de acuerdo con los propósitos del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, de prestar preferente atención al problema de la infancia desamparada.

LOS ASISTENTES

Asistieron al acto de la inauguración que nos ocupa el señor gobernador, Dr. de Iriondo, su esposa Doña María Salomé Freyre de Iriondo, el Presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Tolrá, el intendente municipal, Don Francisco Bobbio, los secretarios señores Chizzini Melo y Eduardo Palamedi, el Arzobispo Monseñor Nicolás Fasolino, el Jefe de Policía Sr. Alberto Ramos Mexía, el Subsecretario de Gobierno, Dr. José María Rosa, varios legisladores provinciales y otras personas conocidas así como damas y niñas de nuestra sociedad.

El acto que informamos ha dejado las mejores impresiones en todos los que a él asistieron.

LA CEREMONIA

La banda de policía bajo la dirección del maestro Spreáfico ejecutó el Himno Nacional, terminado el cual el Arzobispo, Monseñor Fasolino procedió a la bendición del establecimiento. Acto seguido el Director del Instituto, Sr. Faustino San Juan hizo uso de la palabra pronunciando un discurso. Destacó la importancia social de la obra que se inauguraba expresando que era obra de gran beneficio de parte del gobierno el amparar a los niños sin hogar ni protección moral ni material para educarlos y hacer en el día de mañana de ellos ciudadanos útiles a la sociedad y al país formados en el hábito del trabajo y las buenas costumbres. Se extendió en muy oportunas consideraciones para decir que con esto no se resolvía integralmente el problema de la infancia abandonada, pero que el Hogar que se inauguraba formaba parte de un plan de Gobierno destinado a ir resolviéndolo paulatinamente y en la forma más eficaz posible.

Habló en seguida el Arzobispo, Monseñor Fasolino quien mencionó dos bendiciones hechas, una ayer en la Cárcel de Coronda y otra la que se realizaba haciendo notar las características de ambos establecimientos y formulando votos para que el Hogar sea una institución de progreso de donde salgan futuros ciudadanos con todas las virtudes y las cárceles desaparezcan para transformarse en una gran escuela.

El Sr. Gobernador y todos los presentes recorrieron las diversas secciones del Hogar inaugurado. Hay en él en estos momentos 45 niños.

Hablando



El rector del Colegio Nacional de Santa Fe, Dr. Fidel López, haciendo uso de la palabra con motivo de los actos patrióticos celebrados



FUE INAUGURADO AYER. — Con asisten cia del gobernador de la provincia, jefe de Policía, arzobispo y demás distinguidas personalidades, fué inaugurado ayer el "Hogar Santa Fe". Esta nota gráfica fué tomada mientras se realizaba la ceremonia, que alcanzó l ucidas proyecciones.

Dará Conferencias el Doctor Carrizo

Serán auspiciadas por el Ministerio de Instrucción Pública y por el Instituto Social de la Universidad

Juan Alfonso Carrizo, académico de letras y laborioso y apasionado investigador de nuestro folklore poético, visitará esta capital dentro de breves días. La visita es una consecuencia del acuerdo entre el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia y el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral. No es desconocido Carrizo. Desde hace muchos años está dedicado a esta labor y ha recopilado ya los cancioneros de Catamarca, Jujuy, Tucumán, obras de gran valor que reunen millares de romances y otras formas de la poesía popular.

Se encuentra actualmente continuando su labor en la provincia de La Rioja.

DIA DE LA LLEGADA

Llegará a esta capital el día 6 del mes de junio próximo. En esta capital dará dos conferencias; la primera, con los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, de carácter público y especialmente dedicado a los maestros, la que versará sobre nuestro folklore, poesía popular histórica, poesía popular sentimental y poesía religiosa.

La segunda, con los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral. Versará sobre la poesía tradicional del Norte Argentino.

Terminado su cometido en esta ciudad, pasará a Rosario donde cumplirá una tarea semejante.

La vasta erudición del señor Carrizo en esta materia, su infatigable labor de investigador realizada de un modo personal en los rincones más apartados del noreste argentino y sus acertadas apreciaciones sobre el origen español de nuestra poesía tradicional elaborada anónimamente por el pueblo, despertarán el mayor interés.

Continúa Bajando el Paraná

Conforme a los datos suministrados por la Dirección del puerto, el río en nuestra ciudad ha continuado bajando. El hidrómetro del dique No. 2 marcó ayer 2.77 sobre cero, habiendo bajado 4 ctms.

El calado admisible fué ayer de 24 pies y 3 pulgadas en el canal de acceso y de 25 pies en el tramo Santa Fe - Rosario.

El Telégrafo Nacional suministró los datos siguientes: Corrientes, 3.70, creció 59 centímetros; Itá Ibaté 4.23, id. 63; Ituzaingó 3.26, creció 39; Posadas 3.90, bajó 6; Puerto Aguirre 21.20, bajó 1.12; Formosa 2.45, creció 11; Bermejo 3.34, id. 34 ctms.

Temperatura de Ayer: 22 G. 4 Décimas

De acuerdo a los datos suministrados por el Observatorio Meteorológico anexo al C. de la Inmaculada Concepción, la mínima de ayer fué de 8 grados y la máxima de veintidós grados y 4 décimas a la sombra. El barómetro marcó en horas de la tarde 755 con 43. La dirección del viento fué noreste.

No Hubo Actividad Legislativa, Ayer

El 3 del mes próximo Diputados tratará el proyecto de represión de juegos de azar

Era ayer día de sesión en las Cámaras de Diputados y Senadores, pero tal cual se adelantaba fracasaron por falta de número. A la Cámara de Diputados solo concurrieron contados legisladores, entre ellos, el Presidente de la Cámara, Dr. Manuel Ninci, el diputado Roberto Dabat y otros.

A la Cámara de Senadores concurrió el Secretario, señor Juan Zocchi quien llegó de Rosario así como algunos senadores.

LA REPRESION DEL JUEGO

Se nos informa que en la sesión del día 3 del mes próximo, la Cámara de Diputados tratará con preferencia el proyecto del Poder Ejecutivo sobre represión de los juegos de azar. Dicho proyecto, como oportunamente lo hemos informado tiene ya sanción del Senado.

LA ASISTENCIA SOCIAL Y HOSPITALARIA

La Secretaría de la Cámara de Diputados ha remitido ayer a la Cámara de Senadores el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Asistencia Social y Hospitalaria, sancionado recientemente por dicho cuerpo y que debe tratar ahora el Senado.

Se Ha Iniciado ya, la Preparación del Salón Anual de Bellas Artes

Se realizará en el Museo Provincial, y serán adjudicados los premios adquisición, establecidos por el gobierno

El 9 de julio próximo, como todos los años, se inaugurará el XVº Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado de Santa Fe, que ha llegado a señalarse como una de las exposiciones de mayor prestigio en el interior del país.

La Comisión Provincial de Bellas Artes, organizadora del certamen en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", ha iniciado las tareas previas pasando a todos los artistas argentinos la correspondiente boleta de envío y Reglamento.

Podrán enviarse hasta dos obras en cada sección y el plazo de inscripción vence el día 20 de junio, de acuerdo con las bases que se transcriben a continuación:

Artículo 1o. La Comisión Provincial de Bellas Artes de Santa Fe inaugurará oficialmente el 9 de julio de 1938 el XVº Salón Anual del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez".

Art. 2o. Podrán enviarse todas las obras de arte que respondan a la denominación genérica de pintura, escultura y grabado, con las excepciones del caso respecto a obras en barro sin cocer, cuadros anónimos o sin marco, calcos y procedimientos que no sean originales.

Art. 3o. Los artistas concurrentes podrán enviar hasta dos obras en cada una de las distintas secciones.

Art. 4o. La Comisión Provincial de Bellas Artes se reserva el derecho de invitar especialmente a uno o más artistas a exponer en sala aparte, cuando los méritos extraordinarios de los mismos lo justifique.

Art. 5o. Podrán concurrir todos los artistas argentinos y los extranjeros con residencia en el país.

Art. 6o. El jurado de admisión lo compondrá la Comisión Provincial de Bellas Artes.

Art. 7o. Los envíos podrán hacerse hasta el 20 de junio.

Art. 8o. Los artistas radicados fuera de la Provincia podrán entregar sus obras, dentro de la fecha indicada en el artículo anterior, en el local de la Dirección Nacional de Bellas Artes "Palais de Glace", Posadas y Avenida Alvear, Buenos Aires, y en el Museo "Juan B. Castagnino" de Rosario.

Art. 9o. La Comisión Provincial de Bellas Artes adquirirá en el Salón, y con destino al Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", las obras de mayores méritos en cada una de las distintas secciones, de acuerdo con lo que le permitan las partidas que tiene o tenga asignada al efecto.

Art. 10o. No se aceptarán las obras que vengan sin firmar.

Art. 11o. La Comisión Provincial de Bellas Artes tomará todas las precauciones y recaudos para que las obras sean devueltas a los artistas en el mismo estado en que hayan sido recibidas, pero no se responsabiliza por ningún deterioro o extravío que pueda sobrevenir por causas imprevistas.

Art. 12o. Al dorso de las telas y en el pedestal de las esculturas deberá pegarse un papel con el nombre y apellido del autor, su domicilio y el título de la obra, en caracteres perfectamente legibles.

REGLAMENTACION

Art. 1o. Créanse dos premios anuales de adquisición, de pesos 2.000 y $ 1.000 m|n. para ser adjudicados a las mejores obras de Pintura y Escultura, respectivamente que se presenten a los salones Oficiales del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez".

Art. 2o. Dichos premios llevarán el nombre del Dr. Martín Rodríguez Galisteo, en homenaje a su memoria como eficaz propulsor del arte en Santa Fe, de acuerdo con los términos del Decreto de creación del P. E. de fecha 24 de junio de 1920.

Art. 3o. Los premios anuales de adquisición "Martín Rodríguez Galisteo" podrán adjudicarse solamente a los artistas concurrentes al Salón que sean ciudadanos argentinos.

Art. 4o. La Comisión Provincial de Bellas Artes, constituída en jurado, será la única encargada de discernir los premios adquisición "Martín Rodríguez Galisteo", pudiendo en algún caso, si lo estimare conveniente, designar un jurado ad hoc formado por Vocales de la misma y alguna o algunas figuras de prestigio artístico en el país.

Art. 5o. En caso que el valor asignado por el artista concurrente a su cuadro o escultura que hayan sido premiados, exceda del monto de los respectivos premios, podrá la Comisión, si lo juzga razonable, pagar al autor la diferencia, imputándola a los fondos que, para adquisición de obras de artes, tiene asignados por el P. E. Esta decisión deberá ser tomada por unanimidad y con acuerdo previo de la Comisión Provincial de Bellas Artes.

Art. 6o. En ningún caso podrán ser declarados desiertos los premios adquisición Martín Rodríguez Galisteo, mientras la partida correspondiente exista en el Presupuesto, pero la Comisión Provincial de Bellas Artes, o el jurado designado al efecto, podrán fraccionarlos y distribuirlos entre dos o más artistas cuando los méritos equivalentes lo hagan equitativo y el precio de las obras lo permita.

PERIODISTAS

Procedentes de la Capital Federal, llegaron los señores Santiago Fuster Castresoy y Pedro Sánchez Peralta, pertenecientes a la redacción de "Caras y Caretas".

Obedece el viaje de los nombrados periodistas, al propósito de redactar una serie de crónicas de carácter social, referencias sobre el progreso, cultura y nuevas orientaciones de la vida santafecina y otros asuntos de interés local que se publicarán en la prestigiosa revista argentina que representan en la indicada gestión.

Los señores Fuster Castresoy y Sánchez Peralta, encontrarán en nuestro ambiente, todo género de facilidades para cumplir con eficacia su cometido.

No se Cumple un Pliego de Condiciones

La comisión mixta, integrada por delegados de obreros panaderos y patrones que tiene a su cargo la vigilancia del cumplimiento del pliego de condiciones firmado cuando se produjo el conflicto — meses hace — se ha dirigido a la Oficina Regional del Trabajo denunciando que cinco panaderías no lo cumplen. La denuncia sólo lleva la firma de los delegados obreros.

Piden, de acuerdo con lo que el referido convenio establece, que las citadas firmas sean separadas de dicho convenio.

Ha solicitado, además la representación obrera a la Municipalidad que se haga cumplir el Art. 9 de la Ordenanza 3521 que establece que las casas no han firmado el pliego o que no den a él cumplimiento queden separadas del beneficio del convenio. De acuerdo con ello esas casas deben iniciar a las 5 horas el trabajo no pudiendo vender el pan sino hasta las 14 horas.

Constitución de la Academia de Cuyo

De conformidad con lo que hemos adelantado en una edición anterior, en horas de la mañana partió para la Capital Federal el ministro de I. Pública y Fomento, profesor Sr. Juan Mantovani acompañado por su esposa Fryda Schultz de Mantovani y la señora Nydia Sandaza Iturraspe de Mantovani.

Desde la citada ciudad continuará viaje a Mendoza para asistir el día domingo próximo a la inauguración de la Academia Cuyana de Cultura, al que ha sido especialmente invitado.

Constituída la Academia, se inaugurará el primer instituto de Ciencias de la Educación, en cuya oportunidad el señor Mantovani pronunciará una conferencia sobre "El mundo de la cultura y nuestra época".